

# Seguro Hogar Fácil Plus



El **Seguro Hogar Fácil Plus** está diseñado para proteger y asegurar de mejor manera tu inversión incluyendo asistencias muy completas que podrán facilitar la vida en tu hogar y así sientas el valor de estar seguro.



## Principales características y coberturas

- Cobertura de Estructura y Contenido para viviendas con una antigüedad máxima de 75 años.
- Cobertura viviendas de material: Sólido, Ligero y Mixto.
- Cobertura para viviendas de riesgo urbano, rural y de uso permanente y vacacional.
- 3 tipos de asistencia: Hogar básica al RUT / SOS / Mascotas.
- Cobertura para daños de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Cobertura de Incendio, Sismo y Robo.

Sin deducible para las siguientes coberturas del **Plan Premium**.

- Rotura de Cañerías.
- Riesgos de la naturaleza.
- Rotura de Cristales.



## ¿Qué tipo de viviendas se pueden asegurar?

- Viviendas con ocupación permanente (excepto para el producto Vacacional).
- Viviendas ubicadas en sectores urbanos (se excluye riesgos rurales / excepto producto Rural).
- Viviendas que no se encuentran ubicadas en zonas excluidas según políticas de suscripción de la compañía.
- Viviendas que no sean colindantes a sitios, terrenos o predios que estén deshabitados, sin vigilancia o abandonados. Ni que estén ubicadas dentro de reservas o parques nacionales.
- Viviendas que no sean consideradas monumento nacional.
- Viviendas que no estén ubicadas en islas en general.
- Viviendas ubicadas a más de 200 metros de fuentes o cursos de agua.
- Viviendas ubicadas a más de 200 metros de fábricas, industrias o similares.



## Planes

Contamos con 5 planes para que puedas elegir el que más se adecúe a tus necesidades. En este cuadro resumimos las principales coberturas:

Coberturas	Premium	Estándar	Vacacional	Rural	Hipotecario
Incendio y Sismo	Cobertura para viviendas sólidas hasta UF 45.000 (edificio UF 30.000 contenido UF 15.000) y ligeras hasta UF 22.500 (edificio UF 15.000 contenido UF 7.500)	Cobertura para viviendas sólidas hasta UF 30.000 (edificio UF 20.000 contenido UF 10.000) y ligeras hasta UF 12.500 (edificio UF 7.500 contenido UF 5.000)	Cobertura para viviendas sólidas hasta UF 15.000 (edificio UF 10.000 contenido UF 5.000) y ligeras hasta UF 7.500 (edificio UF 5.000 contenido UF 2.500)	Cobertura para viviendas sólidas hasta UF 5.000	Coberturas y topes se evalúan según requerimiento de cada institución bancaria.
Riesgos de la Naturaleza	Incluye - Sin deducible	Incluye - Deducible UF 2	Incluye - Deducible UF 10	Incluye - Deducible 10% de la pérdida con un mínimo de UF 10	
Robo de Contenido	Cubre hasta UF 100 por objeto	Cubre hasta UF 60 por objeto	No incluye	No incluye	
Daños en aparatos eléctricos y electrónicos	Cubre hasta UF 10 por evento	Cubre hasta UF 5 por evento	No incluye	No incluye	
Responsabilidad Civil Familiar	Cubre hasta UF 1.000 como límite anual	Cubre hasta UF 400 como límite anual	Cubre hasta UF 250 como límite anual.	No incluye	
Accidentes Personales	Cubre UF 100 por persona con tope de hasta UF 300	Cubre UF 100 por persona con tope de hasta UF 300	Cubre UF 100 por persona con tope de hasta UF 300	Cubre UF 100 por persona con tope de hasta UF 300	
Rotura de Cañerías	Tope UF 300 - Sin deducible	Tope UF 200 - Deducible UF 2	Tope UF 100 - Deducible UF 10	Tope UF 100 - Deducible 10% de la pérdida con un mínimo de UF 10	
Rotura de Cristales	Tope UF 400 - Sin deducible	Tope UF 200 - Deducible UF 2	Tope UF 100 - Deducible UF 2	Tope UF 50 - Deducible UF 2	
Joyas y Objetos de Arte	Cubre hasta 1/3 del monto del contenido declarado.	No incluye	No incluye	No incluye	
<b>Asistencias</b>					



## ¿En qué consisten nuestras Asistencias?

Según el plan que contrates, contamos con servicios de asistencia que harán que, en momentos de requerir una ayuda extra, sientas todo nuestro apoyo:

### Asistencia Básica al RUT

La presente asistencia domiciliaria se extiende a cubrir de la manera y por los montos indicados en las condiciones particulares, los servicios de asistencia domiciliaria de urgencia que requiera el asegurado respecto del inmueble asegurado o respecto del inmueble donde se encuentre el asegurado, y rigiéndose por el RUT indicado en las condiciones Particulares.

Asistencia 3 eventos al Rut:

- Gasfitería
- Electricidad
- Cerrajería
- Cristalería
- Mudanza
- Custodia
- Alojamiento y alimentación

### Asistencia SOS

Ofrece servicios de Mantenimiento e Instalaciones para el Hogar. Esta asistencia es aplicable al Domicilio asegurado:

- Limpieza de alfombras
- Instalaciones de muros
- Mantenimiento de pisos
- Pintor de interiores
- Instalaciones eléctricas
- Instalaciones de gas y plomería

### Asistencia Mascotas

Ofrece servicios de asistencias Veterinarias como:

- Gastos veterinarios por accidente
- Orientación médica veterinaria telefónica
- Conexión con clínicas veterinarias
- Asistencia legal telefónica ilimitada
- Reembolso por hospitalización de la mascota por accidente
- Reembolso por hotelería / hospitalización en caso de viaje del dueño



## ¿Qué hacer en caso de siniestros?

Para denuncias de siniestros, debes ingresar a nuestro sitio web [www.chilena.cl](http://www.chilena.cl), en la opción "denuncia de siniestros". En caso de requerir cualquier servicio de la compañía o efectuar consultas, comunícate con nuestra plataforma de atención telefónica al **600 600 9090** o desde celulares al **+56 2 2351 8910**.

Una vez recibida la denuncia, la compañía inmediatamente procederá asignar un liquidador quien tomará contacto con el asegurado y coordinarán la inspección cuando esta proceda. El liquidador solicitará presupuesto de los daños e información que respalde la pérdida reclamada por el asegurado. La cantidad de documentos e información que se requiera dependerá del tipo de siniestro.



## ¿Cómo puedo pagar mi Póliza?

Los medios de pago los eliges cuando estas contratando tu póliza con un ejecutivo y pueden ser: PAT, PAC y también a través de Webpay.



## ¿Por qué contratar con Chilena ZURICH Consolidada / Zurich Chile?

**Por nuestra experiencia:** Somos la primera aseguradora a nivel nacional y la más antigua de Latinoamérica, con más de 160 años de experiencia en el país.

**Por nuestro respaldo:** Somos parte de Zurich Insurance Group, compañía internacional con más de 140 años de trayectoria y presencia a nivel mundial.

**Asesoría personalizada:** Nuestros asesores te entregarán una adecuada solución para tus necesidades de protección y ahorro.



## ¿Qué no cubre Hogar Fácil Plus?

El presente seguro excluye los siguientes riesgos, materias y pérdidas, dentro de las cuales destacan:

1. A menos que existan en las Condiciones Particulares de la póliza estipulaciones expresas que los incluyan, con su respectiva suma asegurada, quedan excluidos del presente seguro:  
Oro, plata, platino y otros metales preciosos, perlas, joyas, y piedras preciosas y semipreciosas; los objetos de arte, entendiendo por tales las pinturas y los objetos arquitectónicos o escultóricos, las piezas de museo y las colecciones u objetos de colección; los objetos o instrumentos de precisión, las armas y los instrumentos de artes y oficios; las bicicletas, motos y motocicletas; los vehículos terrestres, aéreos o marítimos, incluyendo sus accesorios; los efectos de comercio, tales como dinero, cheques, bonos, acciones, letras y pagarés; los animales terrestres, aves o peces; rejas, portones, cierros, veredas, pavimentos y caminos; piscinas y estanques matrices; conexiones a la red de servicios públicos; árboles, plantas, arbustos, jardines, obras de drenaje, pozos y canales; la propiedad ajena en poder del asegurado.
2. Tratándose de edificios, ni los cimientos ni los pretilos de piedra.
3. Los objetos robados o hurtados durante o después del incendio.
4. Los contenidos e instalaciones ubicados al aire libre que no hayan sido diseñados para tal efecto.
5. Los contenidos e instalaciones en mal estado de conservación y/o con una mantención inadecuada.
6. Toda clase de animales.
7. Las pérdidas o daños físicos causados por falta o deficiencia del suministro de energía eléctrica, aun cuando fuera momentánea, a menos que provenga de un incendio indemnizable que afecte directamente los bienes asegurados.
8. Las pérdidas o daños físicos causados por energía eléctrica, descarga u otros fenómenos eléctricos que sufran los aparatos eléctricos, sus instalaciones y accesorios por causas propias de su funcionamiento o inherentes a la electricidad misma, salvo que ello ocasione un incendio, sujeto a lo que se indica en el numeral siguiente.
9. Respecto de aquellas ubicaciones aseguradas con una antigüedad superior a 40 años, las pérdidas o daños físicos causados por energía eléctrica, descarga u otros fenómenos eléctricos que sufran los aparatos eléctricos, sus instalaciones y accesorios o las instalaciones eléctricas de la ubicación asegurada, por causas propias de su funcionamiento o inherentes a la electricidad misma, sea que afecten a la ubicación asegurada o los contenidos asegurados
10. Las pérdidas o daños físicos causados o perjuicios, cualquiera sea su causa, para todas las construcciones hechas total o parcialmente de adobe. Se excluyen también los contenidos asegurados y/o instalaciones depositadas en ella. Esta exclusión se aplica a las construcciones hechas con bloques de barro, adobillo o cualquier construcción que ocupe barro solo o combinado con elementos de madera, metal, acero u otro material.
11. Las pérdidas o daños físicos causados a consecuencia directa de riesgos de la naturaleza (daños por agua y/o viento, nieve, hielo o granizo), sobre contenidos asegurados depositados/almacenados al aire libre.
12. De las pérdidas o daños que directa o indirectamente tuvieren por origen o fueren una consecuencia de huracán, ciclón, tornado, erupción volcánica, conmoción terrestre de origen sísmico, salida de mar, inundación o cualquier otro fenómeno meteorológico, a excepción de rayo, como asimismo de los incendios que ocurran durante la situación anormal que se produzca con motivo de cualquiera de los acontecimientos anteriormente mencionados.
13. De las pérdidas o daños que sean una consecuencia inmediata o tardía de la energía atómica o nuclear.
14. El detalle de todas las exclusiones se encuentra descrito en la condiciones particulares y generales de la póliza.

**Hogar Fácil Plus** es un seguro ofrecido y cubierto por **Chilena Consolidada Seguros Generales S.A.** El contenido de este folleto es solo un resumen explicativo del producto, condiciones, beneficios y exclusiones. El detalle de sus características, requisitos de asegurabilidad, extensión de la cobertura, sus limitaciones y el monto y forma de pago de la prima, se detallan en las condiciones particulares, según corresponda, y según lo dispuesto en los condicionados generales códigos POL 1 2016 0058, CAD 1 2016 0029, CAD 1 2016 0032, CAD 1 2016 0033, CAD 1 2016 0034, CAD 1 2016 0035, CAD 1 2016 0036, CAD 1 2016 0037, CAD 1 2016 0038, CAD 1 2016 0039, CAD 1 2016 0040, CAD 1 2016 0041, CAD 1 2016 0044, CAD 1 2016 0045, CAD 1 2016 0046, CAD 1 2016 0047, CAD 1 2016 0050, CAD 1 2016 0051, CAD 1 2016 0052, CAD 1 2016 0059, CAD 1 2016 0060, CAD 1 2016 0064, CAD 1 2016 0065, CAD 1 2016 0066, CAD 1 2016 0067, depositados en la Comisión para el Mercado Financiero.